



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS**

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2021

Conforme a lo dispuesto por el numeral 103 de la parte considerativa de la Sentencia Interpretativa TP-SA-SENTIT 1 de 2019, en concordancia con el artículo 295 del Código General del Proceso, la suscrita secretaria de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz fija el

ESTADO No. 1475

Para notificar la resolución 02 de 29 de noviembre de 2021, con numero radicado 202103018533, proferido en el marco del caso 03.

Se fija siendo las 8:00 a.m. del 30 de noviembre de 2021

Radicación	Asunto	Caso	Decisión	Resolución
2018340160400141E	Sometimiento de hechos y conductas no reconocidas por el compareciente Publio Hernán Mejía Gutiérrez a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz	Caso 03	REMITIR la situación del señor PUBLIO HERNÁN MEJÍA GUTIÉRREZ, a la UIA, conforme los literales (n) y (s) del artículo 79 de la Ley 1957, por las conductas no reconocidas ante la Sala de Reconocimiento ocurridas entre enero de 2002 y diciembre de 2003, e imputadas en el Auto 128 de 7 de julio de 2021, en virtud del cual se le llamó a reconocer responsabilidad título de autor mediato por su liderazgo y contribución esencial en el diseño y la implementación del plan macrocriminal descrito por la Sala, por la conformación y dirección de la organización criminal que se creó dentro del Batallón La Popa, dedicada a la	resolución 02

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 4846980 // info@jep.gov.co

			comisión de asesinatos y desapariciones forzadas que fueron presentadas como bajas en combate, y por la alianza establecida con grupos paramilitares de la que se valió dicha organización.	
--	--	---	---	--

Se desfija a las 5:30 p.m. del 30 de noviembre de 2021



MARLITH GINETH NIETO TORRES

Secretaria de la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas
Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP